



**Diputadas y Diputados de Santa Fe:**

La Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación ha considerado el Proyecto de **Comunicación N° 51185 – CD – FP – PS**, de los diputados Hynes y Aimar, Blanco, Balagué, Cattalini, Corgniali, García Alonso, Mahmud y Pinotti, por el cual se solicita disponga informar respecto a la implementación de la Ley N° 27642 de promoción de la alimentación saludable en lo que refiere al servicio alimentario y de cantinas que se presta en establecimientos educativos de la provincia y a la adecuación de la currícula y formación docente; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto presentado que a continuación se transcribe:

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, informe lo siguiente respecto a la implementación de la Ley N° 27642 de Promoción de la Alimentación Saludable en lo que refiere al servicio alimentario y de cantinas que se presta en establecimientos educativos de la provincia y a la adecuación de la currícula y formación docente:

- a) acciones que se estén desarrollando o estén previstas para realizar las compras de alimentos y adecuar los menús que se ofrecen en los comedores escolares, garantizando raciones en cantidad y calidad nutricional adecuadas, y plazos para su implementación;
- b) acciones que se estén desarrollando o estén previstas para controlar los kioscos o cantinas de establecimientos educativos de gestión pública y privada y plazos para su implementación;
- c) medidas adoptadas o a desarrollar para promover la inclusión de actividades didácticas en los establecimientos educativos de nivel inicial, primario y secundario con el objeto de contribuir al desarrollo de hábitos de alimentación saludable y advertir sobre los efectos nocivos de la alimentación inadecuada; y,



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

d) medidas adoptadas o a desarrollar para la formación docente continua en los temas mencionados en el inciso anterior.

**Sala de la Comisión Mixta, 17 de Mayo de 2023.**

**Firmantes: Diputados Balagué, Di Stefano, Hynes, Argañaraz y González.**